



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACUERDO de fecha 10 de enero de 2025 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Jurídica de la Universidad de Granada, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Universidad de Granada

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica Jurídica de la Universidad de Granada, El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo I.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Convocar a la persona aspirante que ha superado con carácter definitivo el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio previsto en el proceso selectivo, para el día 21 de enero de 2025, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, a las 8:30 horas.
4. Publicar como Anexo II de este Acuerdo las instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio, el cual se ajustará a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Fdo. Fernando Carreón Noguera.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Firma (1): FERNANDO CARREÓN NOGUERA
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): CB084DF6D4E6B217C94D2F5F4DCC2BE6

13/01/2025 - 19:29
Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I: Relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
***5655**	LUNA GRINDLAY, MARIA	40,8

ANEXO II: Instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio

El segundo ejercicio, de carácter práctico y eliminatorio, consistirá en informar o resolver por escrito dos asuntos jurídicos, planteados por el Tribunal, sobre las materias del programa. Para el desarrollo del ejercicio, se dispondrá de seis horas, pudiéndose consultar los textos legales no comentados en formato papel que considere oportuno. El ejercicio será leído por la persona aspirante en lectura pública ante el Tribunal, el día 22 de enero de 2025, en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, a las 11:00 horas. El Tribunal podrá abrir un debate por un tiempo máximo de 20 minutos, durante el que la persona aspirante deberá contestar las aclaraciones, preguntas y observaciones que puedan formular los miembros del Tribunal.

La calificación del segundo ejercicio se hará igualmente mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, hasta un máximo de 40 puntos, siendo la calificación de 0 a 20 puntos por cada uno de los informes o supuestos prácticos realizados por la persona aspirante. Para determinar la puntuación obtenida, se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas. Para superarlo la persona aspirante deberá alcanzar la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible, y no obtener menos de 7 puntos en ninguno de los supuestos realizados, quedando eliminado de la oposición en caso contrario.

Se valorará el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos, la capacidad de relacionarlos, la pertinencia de la propuesta y la capacidad de decisión.

Firma (1): FERNANDO CARREÓN NOGUERA
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): CB084DF6D4E6B217C94D2F5F4DCC2BE6

13/01/2025 - 19:29
Pág. 2 de 2